

Santiago, 22 de agosto de 2014

AL

SR. GUSTAVO ADOLFO GONZÁLEZ JURE
GENERAL DIRECTOR DE CARABINEROS DE CHILE
PRESENTE

DE NUESTRA CONSIDERACION:

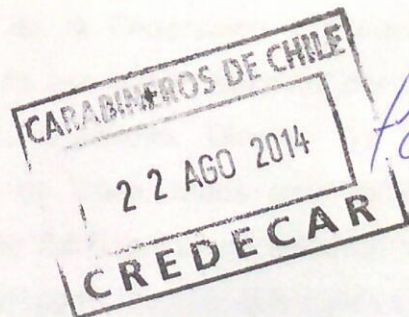
Cristian Salas H., Presidente de la Federación Chilena de Tiro Práctico; Luis Cortés Castro, Presidente de la Federación Chilena de Tiro Deportivo; Luis Gómez Bravo, Presidente de la Federación de Tiro al Vuelo; Luis Canales Cantillana, Presidente de la Federación de Caza y Pesca; Isidoro Trespacios Cueto; Presidente de la Agrupación Nacional de Coleccionistas de Armas de Fuego; Ennio Mangiola Prieto, Presidente de la Asociación Gremial de Armerías, Pesca y Camping de Chile; Juan A. Galmez, Presidente Safari Club International Capitulo Chile; Alfonso de Iruarrizaga Hoces de la Guardia, Presidente de la Asociación de Importadores y Distribuidores de Armerías, Pesca y Camping; Iván Marinkovic Medina, Presidente de la Federación Deportiva ANTRA; Cristian Gamboa Beltramin, Presidente de la Asociación Nacional por la Tenencia Responsable de Armas; y Alexis Soto Soutuollo, Director de la Federación Deportiva Nacional de Tiro al Blanco de Chile, todos para estos efectos con domicilio en Zenteno # 175, comuna de Santiago y con sistema de notificación electrónica al correo emangiola14@gmail.com, lucorcas@fechitide.cl, cgamboabeltramin@gmail.com generado para estos efectos, venimos en señalar:

Como representantes de distintas Federaciones Deportivas relacionadas a la armas de fuego; de Agrupaciones de Deportistas Cazadores; de Coleccionistas de Armas de Fuego, y de la Asociación Gremial de Armerías, Pesca y Camping de Chile, donde nuestros miembros asociados y representados son poseedores legales de más de 400.000 armas de fuego, que involucra a 300.000 personas directamente y a más de 1.200.000 en forma indirecta, y sin perjuicio de lo ya denunciado al señor Ministro de Defensa Nacional don Jorge Burgos Varela en misiva de 7 de agosto de 2014, con el debido respeto que usted se merece, nos permitimos formalmente presentar copia del inicio de Proceso Administrativo Ley N° 19.880: requerimiento que indica en contra de resoluciones del Departamento OS 11 de Carabineros de Chile que nos han afectado y que involucran a personal de vuestra distinguida institución.

Sin otro particular

Atte.

pp. Ennio Mangiola
Presidente AGAPECH



PA
2014
15:25 hrs.